



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

27 DE MAYO DE 2026



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 5307



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!



2026
año de
Margarita
Maza

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

Reglas de operación para la aportación económica para
la Asociación Mexicana de Criadores del Cebú para la
“XII Exposición Nacional de Ganado Gyr”



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!



2026
año de
Margarita Maza

Reglas de operación para la aportación económica para la Asociación Mexicana de Criadores del Cebú para la “XII Exposición Nacional de Ganado Gyr”

C. JOSE ARMIN MARIN SAURY, Presidente Municipal del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, con fundamento en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 65 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga investidura, personalidad jurídica propia y facultades a los Municipios en los términos de las Leyes Federales y Estatales que le son relativas para elaborar, dentro del sistema estatal de planeación democrática, planes municipales y programas operativos anuales. y, que los planes Municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

SEGUNDO. Que los artículos 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de la misma manera el 29 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el cual le otorga al mismo facultades y obligaciones para administrar los bienes públicos y privados del municipio, de llevar su registro, controlar y vigilar su uso adecuado y conservación, recaudar, custodiar, administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y otras disposiciones Fiscales, así como formular, suscribir, proponer, conducir y evaluar programas necesarios para la consecución de estos fines.

TERCERO. Que el artículo 29 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta al Ayuntamiento para expedir y aplicar, el Bando de Policía y buen Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones; de manera particular las que organicen las materias, procedimientos





Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!



2026
año de
Margarita Maza

funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, sujetándose a las reglas establecidas para ello en dicha Ley.

CUARTO. Así mismo, que el Artículo 65 fracción I de la referida Ley Orgánica la cual expresa el otorgar al Presidente Municipal facultades para **“Realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal”**, teniendo como punto estratégico en esta Administración Municipal de Emiliano Zapata, Tabasco, implementar programas que favorezcan los niveles y calidad de vida de los ciudadanos del Municipio.

Por tal razón el Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, a través de su Presidente Municipal, **C. JOSE ARMIN MARIN SAURY**, ha decidido implementar el siguiente proyecto que fomentara el crecimiento económico, bajo la promoción cultural y turística, en los sectores estratégicos , sociales, empresarial y ganadero.

Reglas de operación para la aportación económica para la Asociación Mexicana de Criadores del Cebú para la “XII Exposición Nacional de Ganado Gyr”

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

El presente proyecto es para la aportación económica a la asociación mexicana de criadores del cebú, para llevar a cabo el evento denominado “XII Exposición Nacional de Ganado Gyr, por lo tanto, es para el Presidente Municipal una acción positiva al incentivar el desarrollo económico y fomento productivo y sostenible, fomentando el crecimiento económico bajo la promoción turística a través ferias y festivales, articulando acciones con los tres órganos de gobierno, y organismos de los sectores sociales, empresariales y ganaderos, para detonar al municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, como un destino turístico y tener un mayor alcance regional, nacional e internacional.





Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!



2026
año de
Margarita Maza

2. OBJETIVO

Incrementar la visibilidad del municipio bajo la promoción de la actividad turística a través de ferias, exposiciones y festivales, con la participación de los sectores públicos, sociales y privados, esta acción contribuye a detonar la actividad turística y ganadera de la región de los ríos del estado de Tabasco y por ende todos los estados del país a través de la promoción y publicidad de diversas redes de comunicación, pues la ganadería es una actividad fundamental en México, pero sobre todo en nuestra región.

3. LINEAMIENTOS

3.1 Cobertura

Productores, asociaciones ganaderas, compradores especializados y Público en general.

El presente proyecto tendrá inicio el día 15 de junio del 2026 al 15 julio del 2026, en Emiliano Zapata, Tabasco, en el recinto ferial municipal, ubicado en el parqueológico de la flora y fauna "José Narciso Rovirosa", de acuerdo a la disponibilidad presupuestal en el presente ejercicio.

3.2 Criterios y Requisitos de elegibilidad

En el evento los productores, asociaciones ganaderas, compradores y Público en general, podrán tener acceso a la compra de los animales expuestos por los criadores nacionales invitados, así como de las instalaciones del recinto ferial.

3.3 Metodología de Focalización para la Identificación del Programa.

El proyecto beneficiará a los habitantes de Emiliano Zapata y también a visitantes nacionales e internacionales.

3.3.1 Componentes de los apoyos

El ayuntamiento hará una aportación económica de \$500,000 pesos (Quinientos mil pesos 00/100) a la asociación mexicana de criadores del cebú para la realización del evento, siendo las obligaciones del ayuntamiento, la atención a los socios,



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!



2026
año de
Margarita
Maza

sonorización de los eventos de inauguración, pista, cena de clausura, renta de toldos, y mejoras en las instalaciones actuales del recinto ferial en el parqueológico de la flora y fauna "José Narciso Rovirosa". Previo convenio autorizado por cabildo.

3.3.2 Duración de Programa

El presente proyecto tendrá inicio el día 15 de junio del 2026 al 15 julio del 2026, en Emiliano Zapata, Tabasco, en el recinto ferial municipal, ubicado en el parqueológico de la flora y fauna "José Narciso Rovirosa", de acuerdo a la disponibilidad presupuestal en el presente ejercicio.

3.4 Quejas y denuncias

Los solicitantes que consideren la necesidad de presentar alguna inconformidad, queja, sugerencia o denuncia deberán hacerlo mediante escrito simple de formato libre en primera instancia ante la oficina del C. presidente Municipal, ubicada en la sede del palacio municipal en un horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes a quien deberá dar respuesta un lapso no mayor de 5 días hábiles.

Si lo considera necesario, una vez agotada esta instancia podrá recurrir mediante escrito simple en formato libre a la **contraloría municipal**.

La contraloría municipal será la autoridad competente para llevar a cabo la verificación de las acciones a realizar por la instancia ejecutora respecto a la promoción, difusión y ejecución del Programa con base en las presentes Reglas de Operación.

1. TRANSITORIOS

PRIMERO: Lo no previsto en las presentes reglas de operación será resuelto de acuerdo a lo que determine la Dirección de Desarrollo.

SEGUNDO: El Presidente Municipal tendrá la facultad de ampliar o suspender el programa, tomando en consideración la respuesta de los solicitantes, así como de la situación financiera del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.

AUTORIZADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA; A LOS 18 DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!



2026
año de
Margarita
Maza


REGIDORES


C. JOSE ARMIN MARIN SAURY
PRESIDENTE MUNICIPAL




ESTEISI MARGARITA RODRIGUEZ PEREZ

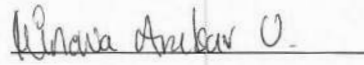
SÍNDICO


DULCE MARIA GUADALUPE JIMENEZ GARCIA

TERCER REGIDOR

LIC. ALEJANDRO GONZALES VAZQUEZ

CUARTO REGIDOR


LIC. MINERVA EDNA ARCIBAR VARGAS

QUINTO REGIDOR


MIGUEL AURELIO CABRERA GUTIERREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE CABILDO DE SESIÓN DE FECHA 18 DE MAYO DE 2026,
CELEBRADO POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027

¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

No.- 5308



2026
año de
Margarita
Maza

Dirección de Fomento Económico y Turismo

Reglas de Operación del Proyecto
Mujeres en Movimiento

C. JOSE ARMIN MARIN SAURY Presidente Municipal del Municipio de Emiliano Zapata Tabasco, con fundamento en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 65 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga investidura, personalidad jurídica propia y facultades a los Municipios en los términos de las Leyes Federales y Estatales que le son relativas para elaborar, dentro del sistema estatal de planeación democrática, planes municipales y programas operativos anuales, y, que los planes Municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

SEGUNDO. Que los artículos 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de la misma manera el 29 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el cual le otorga al mismo facultades y obligaciones para administrar los bienes públicos y privados del municipio, de llevar su registro, controlar y vigilar su uso adecuado y conservación, recaudar, custodiar, administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y otras disposiciones Fiscales, así como formular, suscribir, proponer, conducir y evaluar programas necesarios para la consecución de estos fines.

TERCERO. Que el artículo 29 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta al Ayuntamiento para expedir y aplicar, el Bando de Policía y buen Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones; de manera particular las que organicen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, sujetándose a las reglas establecidas para ello en dicha Ley.

CUARTO. Así mismo, que el Artículo 65 fracción I de la referida Ley Orgánica la cual expresa el otorgar al Presidente Municipal facultades para **“Realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal”**, teniendo como punto estratégico en esta Administración Municipal de Emiliano Zapata, Tabasco, implementar programas que favorezcan los niveles y calidad de vida de los ciudadanos del Municipio.



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027

¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!



2026
año de
Margarita
Maza

Dirección de Fomento Económico y Turismo

Reglas de Operación del Proyecto
Mujeres en Movimiento

**REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO
MUJERES EN MOVIMIENTO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, por medio de la Dirección de Fomento Económico y Turismo pondrá en operación el Proyecto **Mujeres en Movimiento**, con el objetivo de apoyar a mujeres en situación de vulnerabilidad o para impulsar su desarrollo personal y profesional, del municipio de Emiliano zapata, Tabasco.

1. Objetivos.

1.1 Objetivo General.

Impulsar que la economía del municipio se desarrolle mediante la realización de acciones y programas que permitan el apoyo y fortalecimiento económico que encausen al municipio en un desarrollo social respetuoso, fomentando la inclusión de género y la diversidad.

Objetivos específicos.

Fortalecer la economía local, apoyando a las mujeres del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

2. Alcances.

Otorgar apoyo de forma económica a las mujeres del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

3. Cobertura.

Va dirigido a todas las mujeres de la cabecera municipal y comunidades, de Emiliano Zapata, Tabasco, así como también mujeres de municipios vecinos que radiquen en este municipio, que cumplan con la mayoría de edad, sin importar la condición social, económica etc.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!



2026
año de
Margarita
Maza

Dirección de Fomento Económico y Turismo

**Reglas de Operación del Proyecto
Mujeres en Movimiento**

3.1 Población objetivo.

Mujeres de la cabecera municipal y comunidades de Emiliano Zapata, Tabasco, así como también mujeres de municipios vecinos que radiquen en este municipio, el apoyo que podrá ser utilizado para iniciar, invertir en su negocio y/o emprendimiento, para realizar la compra de equipamiento y/o artículo doméstico de primera necesidad y/o fortalecer su economía personal.

Requisitos y criterios de elegibilidad.

Serán elegibles para obtener el apoyo del Proyecto Mujeres en movimiento, las ciudadanas que cumplan con los siguientes:

3.2 Requisitos.

- a) Solicitud de apoyo dirigida al Presidente Municipal, con la narrativa de explicación de la necesidad que requiere y firmada por el solicitante.
- 1 copia de identificación oficial (INE) legible y vigente del municipio de Emiliano Zapata y municipios vecinos del estado de Tabasco.
- b) 1 copia de CURP actualizada.
- c) 1 copia de comprobante de domicilio reciente (Recibo de luz, agua y/o constancia de residencia expedida por el secretario del ayuntamiento).

3.3 Requisitos de comprobación de entrega del apoyo.

- a) Solicitud dirigida al presidente.
- b) Recibo de oficial.
- c) Listado de beneficiarias.
- d) Fotografía masiva del evento.

3.4 Criterios de elegibilidad.

- a) Cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 3.2 de las presentes reglas de operación.
- b) Se asignarán como se vayan entregando las solicitudes.





Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!



2026
año de
Margarita
Maza

Dirección de Fomento Económico y Turismo

**Reglas de Operación del Proyecto
Mujeres en Movimiento**

4. Metodología de la recepción de documentos.

La Dirección de Fomento Económico y Turismo es la encargada de recabar los requisitos antes mencionados, para otorgar el apoyo de forma económica mediante cheque nominativo a las mujeres Zapatenses de nuestro municipio.

5. Componentes del Programa.

- a) Recepción de documentación.
- b) Revisión y autorización de documentación.
- c) Entrega de los apoyos.

6. Características del Contenido del Apoyo.

El programa considera el acceso a un Apoyo financiero de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), para las beneficiarias de nuevo ingreso y hasta \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) a las beneficiarias que darán continuidad al programa y que cumplieron con mayor porcentaje con su esquema de reembolso, se entregarán en forma individual a las solicitantes.

El Apoyo financiero está asociado al compromiso solidario de las Personas Beneficiarias que podrá ser reembolsado a partir de un esquema que preserve el valor real de los recursos. Para ello se evaluará si se darán algunos meses de gracia, para el inicio del reembolso de manera mensual.

Las beneficiarias en las modalidades subsecuentes tendrán derechos a recibir los incentivos del programa, las que no cumplan, en su totalidad, podrán perder los incentivos de las etapas subsecuentes del programa.

7. Control Interno

Para la ejecución del programa de mujeres en movimiento se contará con la colaboración de las siguientes direcciones:



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!



2026
año de
Margarita
Maza

Dirección de Fomento Económico y Turismo

Reglas de Operación del Proyecto Mujeres en Movimiento

- Dirección de Fomento Económico y Turismo: Será la responsable de recabar las solicitudes y requisitos, coordinará las actividades para la realización de la entrega del apoyo y la integración de los expedientes de las beneficiadas.
- Dirección de Finanzas: Será la responsable de emitir los cheques nominativos a las mujeres beneficiadas, será la dirección responsable de emitir las indicaciones, números de cuenta y seguimiento de los depósitos que en su caso posiblemente realicen las beneficiadas y realizará los reportes para informe y seguimiento.

8. Periodicidad del Programa.

El periodo de aplicación del proyecto tendrá una vigencia del 18 de Mayo de 2026 al 30 de Julio de 2027.

9. Operación del Programa.

1. Se recepcionará la documentación requerida.
2. Una vez determinadas las personas acreedoras a este apoyo, se integran los expedientes correspondientes de cada solicitante.
3. Se procede hacer entrega de los apoyos en económico mediante cheque nominativo.

10. Quejas y Denuncias.

Los solicitantes que consideren la necesidad de presentar alguna inconformidad, queja, sugerencia o denuncia deberán hacerlo mediante un escrito simple en formato libre, en primera instancia ante el (la) titular de la Presidencia Municipal, ubicado en la calle Álvaro Obregón esquina Gregorio Méndez, Col. Centro, Emiliano Zapata, Tabasco, C.P. 86981; en un horario de lunes a viernes de las 09:00 horas y hasta las 16:00 horas, quien deberá dar respuesta en un lapso no mayor de 3 días hábiles.

Handwritten signature and initials on the right margin.



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!



2026
año de
Margarita
Maza

Dirección de Fomento Económico y Turismo

Reglas de Operación del Proyecto Mujeres en Movimiento

Si lo considera necesario, una vez agotada esta instancia el podrá recurrir mediante escrito simple en formato libre a la **Contraloría Municipal**.

La Contraloría Municipal será la autoridad competente para llevar a cabo la verificación de las acciones a realizar por la instancia ejecutora, de acuerdo a las atribuciones establecidas en la ley.

11. Derechos y obligaciones de los participantes.

Todo beneficiado tiene los mismos derechos y obligaciones las cuales se describen a continuación de forma enunciativa más no limitativa:

11.1 Derechos

- a) Recibir un trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad y equitativo, sin discriminación alguna.
- b) Solicitar y recibir información gratuita acerca del programa "mujeres en movimiento"

11.2 Obligaciones.

- a) Presentar la documentación requerida completa y cuando le sea solicitada por personal autorizado.
- b) Se podrá reintegrar el dinero en tiempo y forma establecido.
- c) Asistir el día y horarios que les corresponda recibir su apoyo.

Este Proyecto, sus componentes y los recursos de operación son de carácter público, ajeno a cualquier partido político, organización o persona distinta al Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa y las presentes Reglas de Operación.



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!



2026
año de
**Margarita
Maza**

Dirección de Fomento Económico y Turismo

**Reglas de Operación del Proyecto
Mujeres en Movimiento**

12. Glosario de términos

Para efectos y aplicación del proyecto y sus componentes, en las presentes Reglas de Operación independientemente de que el término se utilice en plural o singular, se entenderá por:

Apoyo: Recurso y estrategia para promover y fomentar la economía del municipio.

Beneficiaria: las mujeres de la cabecera municipal y comunidades Emiliano Zapata, Tabasco, que cumplan con la mayoría de edad.

Población: Se hace referencia habitualmente al conjunto de seres humanos que hacen vida en un determinado espacio geográfico o territorio.

Reglas de operación: Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

13. Transitorios

PRIMERO. - El Presidente Municipal tendrá la facultad de ampliar, reducir, suspender el Proyecto, modificar o derogar las presente Reglas de Operación tomando en consideración la normatividad aplicable, demanda de los ciudadanos y las capacidades presupuestales del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, o en caso de desastre natural o declaratoria de emergencia.

SEGUNDO. - Las Presentes Reglas de operación entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación hasta el 30 de Julio de 2027.

TERCERO. - Las presentes reglas de operación serán aplicables a los Programas y ejercicios fiscales subsecuentes al establecido en el presente acuerdo siempre y cuando no se disponga lo contrario.



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!



2026
año de
Margarita
Maza

Dirección de Fomento Económico y Turismo


**Reglas de Operación del Proyecto
Mujeres en Movimiento**


EL PRESENTE ACUERDO ES **APROBADO** Y EXPEDIDO EN LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** NÚMERO **47**; A LOS **18** DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO DOS MIL **VEINTISEIS**, POR LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL CABILDO QUIENES FIRMAN ALCALCE Y AL MARGEN ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN LA SALA DEL CABILDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

*POR LO ANTES EXPUESTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47, 54 Y 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO COMPUESTO **POR 9 HOJAS ÚTILES** PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERÍODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO Y OBSERVANCIA GENERAL.*


C. JOSE ARMIN MARIN SAURY
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. ESTEISI MARGARITA
RODRIGUEZ PEREZ
SINDICO DE HACIENDA


C. DULCE MARIA GUADALUPE
JIMENEZ GARCIA
TERCER REGIDOR



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027

¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!



2026
año de
Margarita
Maza

Dirección de Fomento Económico y Turismo

Reglas de Operación del Proyecto
Mujeres en Movimiento

LIC. ALEJANDRO GONZALEZ
VAZQUEZ
CUARTO REGIDOR

C. MINERVA EDNA ARCIBAR VARGAS
QUINTO REGIDOR

ING. MIGUEL AURELIO CABREJA GUTIERREZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027

¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

No.- 5309

REGLA DE OPERACIÓN DEL PROYECTO FERIA VILLA CHABLÉ 2026

C. JOSÉ ARMÍ NMARÍ NSAURY Presidente Municipal del Ayuntamiento de Emiliano Zapata Tabasco, con fundamento en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 65 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga investidura, personalidad jurídica propia y facultades a los Municipios en los términos de las Leyes Federales y Estatales que le son relativas para elaborar, dentro del sistema estatal de planeación democrática, planes municipales y programas operativos anuales y, que los planes Municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

SEGUNDO. Que los artículos 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de la misma manera el artículo 29 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el cual le otorga al mismo facultades y obligaciones para administrar los bienes públicos y privados del municipio, de llevar su registro, controlar y vigilar su uso adecuado y conservación, recaudar, custodiar, administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y otras disposiciones Fiscales, así como formular, suscribir, proponer, conducir y evaluar programas necesarios para la consecución de estos fines.

TERCERO. Que el artículo 29 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta al Ayuntamiento para expedir y aplicar, el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones; de manera particular las que organicen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, sujetándose a las reglas establecidas para ello en dicha Ley.



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

CUARTO. Así mismo, el Artículo 65 fracción I de la referida Ley Orgánica; el cual expresa otorgar al Presidente Municipal facultades para **“Realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal”**, teniendo como punto estratégico en esta Administración Municipal de Emiliano Zapata, Tabasco, implementar programas que favorezcan los niveles y calidad de vida de los ciudadanos del Municipio.

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO FERIA VILLA CHABLÉ 2026

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, por medio de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación pondrá en operación el Proyecto **Feria Villa Chablé 2026**, con el objetivo de fomentar y disfrutar de los diversos concursos que se llevaran a cabo para una sana convivencia familiar de la población. Fortaleciendo nuestras tradiciones y costumbres, creando una cultura de respeto, bajo los siguientes:

1. Objetivos.

1.1 Objetivo General.

Festividad emblemática mediante una iniciativa integral que combine actividades culturales, artísticas y recreativas, creando un espacio de sana convivencia, participación activa y orgullo cultural. Impulsando el desarrollo turístico, económico y social, fortaleciendo el sentido de comunidad y promoviendo las tradiciones.

1.2.- Objetivo Especifico

De la Feria Villa Chablé, es fomentar la celebración de las tradiciones, costumbres y el espíritu de la comunidad de Villa Chablé, además, busca impulsar la economía local, así como proporcionar entretenimiento para la población incluyendo eventos musicales y culturales.

2.- Alcances.

Impulsar y promover actividades culturales y recreativas en la villa chable y fortalecer el tejido social.



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

3.- Cobertura.

Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco y sus comunidades cercanas.

3.1.- Población objetivo.

Toda la población de la villa chable, así como de la población en general que acuda para fomentar las tradiciones y culturas del municipio.

4.- Componentes del Programa

Este programa consiste en darles un apoyo en Económico y/o Especie, para el Desarrollo de la Feria de Villa Chable 2026, mediante un acta de donación, con copia de la CURP y copia del INE del beneficiario.

5. Meta del Programa

Promoción de eventos culturales y recreativos que promuevan una sana convivencia familiar con un gobierno incluyente.

6. Control Interno

La Dirección de Educación, Cultura y Recreación es la responsable directa del Festejo de la Villa Chablé 2026.

7. Periodicidad del Programa

El periodo de aplicación del proyecto tendrá una vigencia del 16 de mayo al 31 de julio del 2026.

7.1 Operación del Programa

Una vez que el Festival se haya realizado por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, el gasto se empleara de la siguiente manera, ya sea en dinero o en especie.

- Bandas para las (6) representantes a la flor villa chable.
- Banda para la Srita. Elegancia, Srita. Fotogenia y Flor Villa Chablé 2026.
- Apoyo económico que ocuparan las representantes para: el vestido de gala para el día de la elección, las zapatillas y los accesorios.
- Al término de la elección se amenizara con un baile, el grupo "Astro boy".
- Comida para el día de la inauguración de la feria villa chable.



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

8.- Instancia(s) ejecutora (s): Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco. A través de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

9.- Quejas y Denuncias

Los solicitantes que consideran la necesidad de presentar alguna inconformidad, queja, sugerencia o denuncia deberán hacerlo mediante un escrito simple en formato libre, en primera instancia ante el (la) titular de la Presidencia municipal ubicado en la calle Álvaro Obregón esquina Gregorio Méndez, colonia Centro de Emiliano Zapata, Tabasco, C.P. 86981; en horario de lunes a viernes de las 9:00 horas y hasta las 16:00 hrs. Quien deberá dar respuesta en un lapso no mayor a 3 días hábiles.

Si lo considera necesario, una vez agotado esta instancia el podrá recurrir mediante escrito simple en formato libre a la **Contraloría Municipal**.

La contraloría Municipal será la autoridad competente para llevar a cabo la verificación de las acciones a realizar por la instancia ejecutora, de acuerdo a las atribuciones establecidas en la Ley.

10.- Derechos y obligaciones de los participantes.

Todo participante tiene los mismos derechos y obligaciones las cuales se describen a continuación de forma enunciativa más no limitativa:

10.1 Derechos

Este Proyecto, sus componentes y los recursos de operación son de carácter público, ajeno a cualquier partido político, organización o persona distinta al Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa y las presente Reglas de Operación.

11.-Glosario de términos

Para efectos y aplicación del proyecto y sus componentes, en las presentes Reglas de Operación independientemente de que el término se utilice en plural o singular, se entenderá por:

Acta de donación: El medio por el cual el beneficiario afirma mediante escrito haber recibido el componente del Programa a su entera satisfacción y sin reserva alguna.



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

Apoyo: Recurso y estrategia para promover y fomentar la cultura y tradiciones en el municipio.

Beneficiario: Persona que recibe un apoyo gubernamental, en económico.

Población: Se hace referencia habitualmente al conjunto de seres humanos que hacen vida en un determinado espacio geográfico o territorio.

Reglas de operación: Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

14.-Transitorios

PRIMERO. - El Presidente Municipal tendrá la facultad de ampliar, reducir, suspender el Proyecto, modificar o derogar las presente Reglas de Operación tomando en consideración la normatividad aplicable, demanda de los ciudadanos y las capacidades presupuestales del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, o en caso de desastre natural o declaratoria de emergencia.

SEGUNDO. - Las Presentes Reglas de operación entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación y tendrá vigencia del 01 de junio de 2026 al 31 de julio de 2026.

TERCERO. - Las presentes reglas de operación serán aplicables a los Programas y ejercicios fiscales subsecuentes al establecido en el presente acuerdo siempre y cuando no se disponga lo contrario.

EL PRESENTE ACUERDO ES **APROBADO** Y EXPEDIDO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 46; A LOS 18 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, POR LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL CABILDO QUIENES FIRMAN ALCALCE Y AL MARGEN ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN LA SALA DEL CABILDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

*POR LO ANTES EXPUESTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47, 54 Y 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO COMPUESTO **POR 6 FOJAS ÚTILES** PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERÍODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO Y OBSERVANCIA GENERAL.*



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
COMROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

C. JOSÉ ARMIN MARÍN SAUBRY
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ESTEÍSI MARGARITA
RODRÍGUEZ PÉREZ
SINDICO DE HACIENDA

LIC. DULCE MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ GARCÍA
TERCER REGIDOR

LIC. ALEJANDRO GONZALES
VÁZQUEZ
CUARTO REGIDOR

C. MINERVA EDNA ARCIBAR VARGAS
QUINTO REGIDOR

ING. MIGUEL AURELIO CABRERA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



No.- 5310

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MÓDULO: DESTINO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2026

CICLO	TRIMESTRE	POLO	CATEGORIA	TIPO CICLO DE RECURSO	TIPO RAMO	TIPO PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO RAMO PRESUPUESTARIO	TIPO CICLO DE RECURSO	TIPO RAMO PRESUPUESTARIO	MONTO_GLOBAL_APROBADO	MONTO_GLOBAL_MODIFICADO	FUENTES FINANCIAMIENTOS	NOMBRE	ENTIDAD RESPONSABLE	MUNICIPIO RESPONSABLE	MUNICIPIO_RESPONSABLE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION_EJECUTOR	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2026	1	TAB260402619447	Proyecto de inversión en infraestructura de carreteras y caminos rurales de cuota (CAPUR E)	05	E003	Infraestructura y operación de carreteras y caminos rurales de cuota (CAPUR E)	05	E003	Infraestructura y operación de carreteras y caminos rurales de cuota (CAPUR E)	2,719,602.28	2,715,071.04	RF (data_recurso:2025, rmo=9, modalidatE_prog_pjev=3, tipo_recurso=FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto=2719602.28, modificador=2719371.04)	REMODELACION Y REHABILITACION DEL CENTRO DE CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE E. ZAPATA, TABASCO (DRA. ETAPA)	Tabasco	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Proyecto de Inversión en Infraestructura Social	Urbanización	Sin Identificar	Municipio de Emiliano Zapata	K132-CFF	0	0	0	32,191	[meta1: (unidad_medida: Otros, meta1.0, meta_modificadas: 1.0)]
2026	1	TAB260402619476	Proyecto de inversión en infraestructura y caminos rurales de cuota (CAPUR E)	05	E003	Infraestructura y operación de carreteras y caminos rurales de cuota (CAPUR E)	05	E003	Infraestructura y operación de carreteras y caminos rurales de cuota (CAPUR E)	744,528.05	744,524.10	RF (data_recurso:2025, rmo=9, tipo_recurso=FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto=744528.05, modificador=744524.10)	REMODELACION Y REHABILITACION DEL CENTRO DE CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE E. ZAPATA, TABASCO (DRA. ETAPA)	Tabasco	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Proyecto de Inversión en Infraestructura Social	Urbanización	Sin Identificar	Municipio de Emiliano Zapata	K133-CFF	0	0	0	32,191	[meta1: (unidad_medida: Otros, meta1.0, meta_modificadas: 1.0)]
2026	1	TAB260402625823	Proyecto de inversión en infraestructura y caminos rurales de cuota (CAPUR E)	35	1004	Aprobación Municipal a la Junta Democrática Estatal y del Distrito Municipal Federal	35	1004	Aprobación Municipal a la Junta Democrática Estatal y del Distrito Municipal Federal	653,463.37	604,291.05	RF (data_recurso:2025, rmo=33, modalidatE_prog_pjev=4, tipo_recurso=FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto=653463.37, modificador=604291.05)	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN E. ZAPATA MUNICIPIO DE E. ZAPATA, TABASCO (DRA. ETAPA)	Tabasco	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Proyecto de Inversión en Infraestructura Social	Vivienda	Sin Identificar	Municipio de Emiliano Zapata	26388	6	21	17	0	[meta1: (unidad_medida: Pisos, meta1.0, meta_modificadas: 10.0)]
2026	1	TAB260402627628	Proyecto de inversión en infraestructura y caminos rurales de cuota (CAPUR E)	35	1004	Aprobación Municipal a la Junta Democrática Estatal y del Distrito Municipal Federal	35	1004	Aprobación Municipal a la Junta Democrática Estatal y del Distrito Municipal Federal	6,696,037.62	6,683,611.20	RF (data_recurso:2025, rmo=33, modalidatE_prog_pjev=4, tipo_recurso=FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto=6696037.62, modificador=6683611.20)	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO DEL LA PTA. MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO. - 59104	Tabasco	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Proyecto de Inversión en Infraestructura Social	Urbanización	Sin Identificar	Municipio de Emiliano Zapata	59104	6	87	57	0	[meta1: (unidad_medida: Cuadrados, meta1.7950.0, meta_modificadas: 7950.0)]

[Handwritten signature]

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: DESTINO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2026

DETALLE PROYECTO																											
CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	CATEGORIA	TIPO DE RECORSO	TIPO RAMO	TIPO PROGRAMA	TIPO CICLO DE RECORSO	TIPO RAMO	TIPO PROGRAMA	MONTO GLOBAL APROBADO	MONTO GLOBAL MODIFICADO	FUENTES FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ENTIDAD RESPONSABLE	TIPO ENTIDAD RESPONSABLE	RESPONSABLE MUNICIPAL	MUNICIPIO RESPONSABLE	PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION EJECUTOR	NUMERO PROYECTO	POBLACION BENEFICIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2026	1	TAB25000267627	Proyecto de Inversión Social	35- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	0004- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	0004- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	0004- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	0004- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	0004- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	1,700,767.65	1,701,300.25	(FT: Cofin. recursos 2025, emec33, modalidad: prog_pree-4, tipo_recurso:FEDERALES (AFORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), prog_estad: murFAS municipal, modificado:1781300.53)	CONSTRUCCION DE TANQUE PUBLICO Y RED DE AGUA PARA EL CARRIZAL DE ULTIMO EJERCIZO, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO - 102676	Tobasco	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Proyecto de Inversión Social	Agua y Saneamiento	Agua y Saneamiento	Municipio de Emiliano Zapata	102676	133	0	0	(meta:1: (entidad_medida: Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal, modificado: 1.0))
2026	1	TAB25000267628	Proyecto de Inversión Social	35- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	0004- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	0004- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	0004- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	0004- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	0004- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	2,046,912.30	2,036,300.76	(FT: Cofin. recursos 2025, emec33, tipo_recurso:FEDERALES (AFORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), prog_estad: murFAS municipal, modificado:2046912.3)	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA PARA CALLES DE LA COL. EL PIEDRAL, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO - 102676	Tobasco	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Proyecto de Inversión Social	Agua y Saneamiento	Agua y Saneamiento	Municipio de Emiliano Zapata	102676	319	203	0	(meta:1: (entidad_medida: Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal, modificado: 4113.16))
2026	1	TAB25000267630	Proyecto de Inversión Social	35- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	0004- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	0004- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	0004- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	0004- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	0004- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	6,749,071.48	6,742,071.48	(FT: Cofin. recursos 2025, emec33, tipo_recurso:FEDERALES (AFORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), prog_estad: murFAS municipal, modificado:6742071.48)	REHABILITACION DEL PARQUE PUBLICO A LA RAZA, COL. CENTRO, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO - 102674	Tobasco	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Proyecto de Inversión Social	Libre	Libre	Municipio de Emiliano Zapata	102674	11,683	10,788	0	(meta:1: (entidad_medida: Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal, modificado: 7628.59))
2026	1	TAB25000267641	Proyecto de Inversión Social	35- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	0004- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	0004- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	0004- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	0004- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	0004- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	3,693,364.27	3,692,000.22	(FT: Cofin. recursos 2025, emec33, tipo_recurso:FEDERALES (AFORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), prog_estad: murFAS municipal, modificado:3692000.22)	CONSTRUCCION DE PARQUE HOBANILLO, RED DE AGUA POTABLE, LIGACIONES, BANQUETAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN LA AV. LEONA VICARIO, COL. BARRIO LOS PESCADORES, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO - 122668	Tobasco	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Proyecto de Inversión Social	Libre	Libre	Municipio de Emiliano Zapata	122668	6	47	31	(meta:1: (entidad_medida: Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal, modificado: 2023.71))
2026	1	TAB25000267643	Proyecto de Inversión Social	35- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	0004- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	0004- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	0004- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	0004- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	0004- Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal	3,915,625.91	3,143,310.99	(FT: Cofin. recursos 2025, emec33, modalidad: prog_pree-4, tipo_recurso:FEDERALES (AFORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), prog_estad: murFAS municipal, modificado:319525.91)	AMPLIACION DE RED ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION EN EL EJIDO RIO DE LA VIGIA, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO - 128843	Tobasco	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Proyecto de Inversión Social	Libre	Libre	Municipio de Emiliano Zapata	128843	6	32	17	(meta:1: (entidad_medida: Aportación Municipal para el Desarrollo de las Entidades con Necesidades Especiales de Atención Social y Desarrollo Municipal, modificado: 2.0))

[Handwritten signature]

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MÓDULO: EJERCICIO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2026

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Clave Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Retraso
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de Hidrocarburos	U093		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de Hidrocarburos	U093		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de Hidrocarburos	U093		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de Hidrocarburos	U093		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Programa presupuestario	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de Hidrocarburos	U093	Sin Especificar	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	0.00	0.00
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	004		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Programa presupuestario	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	004	Sin Especificar	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	0.00	0.00

[Handwritten signature]

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2026

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Varida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	241 - Materiales no metálicos	0.00	67,705.92	67,705.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	N/A	N/A	Valida	La partida fue programa en el primer trimestre, sin embargo no se realizaron los pagos en los trimestres subsecuentes. Al mismo asero que dichas partidas se refieren únicamente a gasto corriente.
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	242 - Comento y productos de concreto	0.00	229,298.07	229,298.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	N/A	N/A	Valida	La partida fue programa en el primer trimestre, sin embargo no se realizaron los pagos en los trimestres subsecuentes. Al mismo asero que dichas partidas se refieren únicamente a gasto corriente.
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	246 - Material electrónico	0.00	107,227.77	107,227.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	N/A	N/A	Valida	La partida fue programa en el primer trimestre, sin embargo no se realizaron los pagos en los trimestres subsecuentes. Al mismo asero que dichas partidas se refieren únicamente a gasto corriente.
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	247 - Artículos metálicos para la construcción	0.00	158,461.24	158,461.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	N/A	N/A	Valida	La partida fue programa en el primer trimestre, sin embargo no se realizaron los pagos en los trimestres subsecuentes. Al mismo asero que dichas partidas se refieren únicamente a gasto corriente.
Sin Especificar		Total del Programa Presupuestario	0.00	652,693.00	652,693.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		N/A	562,863.00		
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	789 - Otras erogaciones especiales	38,823,776.00	38,823,776.00	11,647,134.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	N/A	N/A	Valida	
Sin Especificar		Total del Programa Presupuestario	38,823,776.00	38,823,776.00	11,647,134.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		N/A	11,647,134.00		

[Handwritten signatures and marks]

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MÓDULO: EJERCICIO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2026

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo	Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Retraso
Tabasco	Emiliano Zapata	Perdida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005			MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Perdida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005			MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Perdida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005			MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Perdida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005			MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Perdida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005			MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Perdida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005			MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Perdida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005			MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Perdida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005			MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Perdida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005			MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Perdida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005			MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Perdida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005			MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Perdida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005			MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Perdida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005			MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Perdida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005			MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		

[Handwritten signature and mark]

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2026

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Reservado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	113 - Sueldos base al personal permanente	8,659,692.00	8,659,692.00	3,122,832.03	2,149,351.32	2,149,351.32	2,149,351.32	2,064,297.37	Sin Costeos	Sin Costeos	N/A	N/A Valido		
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	131 - Primes por vacaciones, prestaciones efectivas prestadas	997,866.90	997,866.90	233,921.46	233,921.46	233,921.46	233,748.98	233,748.98	Sin Costeos	Sin Costeos	N/A	N/A Valido		
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	132 - Primes de vacaciones, prestaciones, gratificación de fin de año	3,649,277.19	3,649,277.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Costeos	Sin Costeos	N/A	N/A Valido		
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	134 - Compensaciones	3,549,048.71	3,549,048.71	774,894.78	774,894.78	774,894.78	774,994.78	779,014.03	Sin Costeos	Sin Costeos	N/A	N/A Valido		
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	141 - Aportaciones de seguridad social	2,292,766.13	2,292,768.13	508,830.64	508,830.64	508,830.64	508,830.64	469,682.20	Sin Costeos	Sin Costeos	N/A	N/A Valido		
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	144 - Aportaciones para seguros	130,000.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Costeos	Sin Costeos	N/A	N/A Valido		
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	152 - Indemnizaciones	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Costeos	Sin Costeos	N/A	N/A Valido		
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	154 - Prestaciones contractuales	1,699,669.96	1,699,669.96	321,116.26	321,116.26	321,116.26	321,116.26	321,116.26	Sin Costeos	Sin Costeos	N/A	N/A Valido		
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	159 - Otras prestaciones sociales	1,007,860.00	1,007,860.00	348,456.00	348,456.00	348,456.00	348,456.00	347,888.74	Sin Costeos	Sin Costeos	N/A	N/A Valido		
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	181 - Provisiones de carácter laboral, económicas y de seguridad social	863,860.40	863,860.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Costeos	Sin Costeos	N/A	N/A Valido		
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	171 - Estímulos	475,115.52	475,115.52	68,727.78	68,727.78	68,727.78	68,727.78	68,727.78	Sin Costeos	Sin Costeos	N/A	N/A Valido		
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	246 - Material eléctrico y electrónico	5,000.01	5,000.01	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	Sin Costeos	Sin Costeos	N/A	N/A Valido		
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	281 - Combustibles, lubricantes y aceites	51,973.07	51,973.07	1,148.40	1,148.40	1,148.40	1,148.40	1,148.40	Sin Costeos	Sin Costeos	N/A	N/A Valido		
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformas	2,467,273.60	2,467,273.60	2,467,273.60	2,467,273.60	2,467,273.60	2,467,273.60	2,467,273.60	Sin Costeos	Sin Costeos	N/A	N/A Valido		

[Handwritten signature and initials]

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MÓDULO: EJERCICIO DEL GASTO
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2026

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Registro
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MÓDULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2026

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
MUNICIPIO DE EMIILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	272 - Pólizas de seguro de vida y protección personal	91,872.00	91,872.00	91,872.00	91,872.00	91,872.00	91,872.00	91,872.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Valido	
MUNICIPIO DE EMIILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	283 - Premias de seguros para personal y servicios de protección y seguridad	433,945.98	433,945.98	433,945.98	433,945.98	433,945.98	433,945.98	433,945.98	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Valido	
MUNICIPIO DE EMIILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	298 - Refacciones y accesorios de equipos de transporte	250,000.00	250,000.00	7,300.18	7,300.18	7,300.18	7,300.18	7,300.18	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Valido	
MUNICIPIO DE EMIILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	4,200,000.00	4,200,000.00	310,795.00	310,795.00	310,795.00	310,795.00	310,795.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Valido	
MUNICIPIO DE EMIILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	323 - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educación, salud y recreativo	65,498.99	65,498.99	10,904.00	10,904.00	10,904.00	10,904.00	10,904.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Valido	
MUNICIPIO DE EMIILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y tecnológicos	61,000.00	61,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Valido	
MUNICIPIO DE EMIILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	345 - Seguro de bienes patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Valido	
MUNICIPIO DE EMIILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	352 - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educación y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Valido	
MUNICIPIO DE EMIILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educación y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Valido	
MUNICIPIO DE EMIILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de cómputo	200,000.00	200,000.00	62,939.87	62,939.87	62,939.87	62,939.87	62,939.87	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Valido	
MUNICIPIO DE EMIILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	362 - Gastos de orden social y cultural	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Valido	
MUNICIPIO DE EMIILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	362 - Imprestos y derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Valido	
MUNICIPIO DE EMIILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	441 - Ayudas sociales a personas	425,000.00	425,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Valido	

[Handwritten signature and initials]

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MÓDULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERÍODO: PRIMER TRIMESTRE 2026

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Restregro
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Programa presupuestario	2026	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Sin Especificar	0.00	0.00	0.00
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	06	Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)	E003		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	06	Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)	E003		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Programa presupuestario	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	06	Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)	E003	Sin Especificar	0.00	0.00	0.00
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	S074		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Programa presupuestario	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	S074	Sin Especificar	0.00	0.00	0.00
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	L003		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	L003		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		

[Handwritten marks and signatures]

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MÓDULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2026

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Reservado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado	Contra Proyectos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
MUNICIPIO DE EMIJIANO ZAPATA	2 - Gasto de Inversión	511 - Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contra	Sin Contra	N/A	N/A	N/A Valido	
MUNICIPIO DE EMIJIANO ZAPATA	2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contra	Sin Contra	N/A	N/A	N/A Valido	
MUNICIPIO DE EMIJIANO ZAPATA	2 - Gasto de Inversión	519 - Otros equipos de administración y Equipo Terrestre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contra	Sin Contra	N/A	N/A	N/A Valido	
MUNICIPIO DE EMIJIANO ZAPATA	2 - Gasto de Inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contra	Sin Contra	N/A	N/A	N/A Valido	
MUNICIPIO DE EMIJIANO ZAPATA	2 - Gasto de Inversión	965 - Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contra	Sin Contra	N/A	N/A	N/A Valido	
MUNICIPIO DE EMIJIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	799 - Otras erogaciones especiales	3,642,126.62	3,642,126.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contra	Sin Contra	N/A	N/A	N/A Valido	
Sin Especificar	Total del Programa Presupuestario		35,323,031.00	35,323,031.00	8,630,756.00	7,857,377.26	7,857,377.26	7,857,377.26	7,857,377.26	Sin Contra	Sin Contra	N/A	8,630,756.00	N/A Valido	
MUNICIPIO DE EMIJIANO ZAPATA	2 - Gasto de Inversión	622 - Edificación no habitacional	0.00	6,253,337.48	6,253,337.48	5,566,455.79	5,566,455.79	5,566,455.79	5,566,455.79	Sin Contra	Sin Contra	N/A	N/A	N/A Valido	
MUNICIPIO DE EMIJIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	799 - Otras erogaciones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contra	Sin Contra	N/A	N/A	N/A Valido	
Sin Especificar	Total del Programa Presupuestario		0.00	6,253,337.48	6,253,337.48	5,566,455.79	5,566,455.79	5,566,455.79	5,566,455.79	Sin Contra	Sin Contra	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIO DE EMIJIANO ZAPATA	2 - Gasto de Inversión	623 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, electricidad y telecomunicaciones	0.00	802,376.88	802,376.88	802,376.88	802,376.88	802,376.88	802,376.88	Sin Contra	Sin Contra	N/A	N/A	N/A Valido	SE REINTEGRO UN MONTO DE 8,623.12 PESOS PERTENECIENTES A ECONOMIAS DEL PROYECTO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA CON FOLIO 0252026100610260004056637 CON FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2025.
Sin Especificar	Total del Programa Presupuestario		0.00	802,376.88	802,376.88	802,376.88	802,376.88	802,376.88	802,376.88	Sin Contra	Sin Contra	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIO DE EMIJIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	241 - Producción materiales no metálicos	0.00	111,120.02	111,120.02	111,120.02	111,120.02	111,120.02	111,120.02	Sin Contra	Sin Contra	N/A	N/A	N/A Valido	
MUNICIPIO DE EMIJIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	242 - Cemento y productos de concreto	0.00	187,308.86	187,308.86	187,308.86	187,308.86	187,308.86	187,308.86	Sin Contra	Sin Contra	N/A	N/A	N/A Valido	

(Handwritten signature and initials)

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2026

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Retraso
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de Hidrocarburos	U003		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de Hidrocarburos	U003		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de Hidrocarburos	U003		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de Hidrocarburos	U003		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de Hidrocarburos	U003		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Programa presupuestario	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de Hidrocarburos	U003	Sin Especificar	Sin Especificar	21,233.86	0.00
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Derecho Federal	1004		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Derecho Federal	1004		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Derecho Federal	1004		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Derecho Federal	1004		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Derecho Federal	1004		MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		

(Handwritten marks)

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

MÓDULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: TABASCO

PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2026

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Reservado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
MUNICIPIO DE EMIJIANO ZAPATA	1 - Gasto 246 - Material corriente electrónico	246 - Material electrónico	0.00	1,543,581.15	1,543,581.15	1,543,581.15	1,543,581.15	1,543,581.15	1,543,581.15	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A Valido	INCLUYE RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR 21,233.96 PESOS.
MUNICIPIO DE EMIJIANO ZAPATA	1 - Gasto 247 - Artículos de consumo para la construcción	247 - Artículos de consumo para la construcción	0.00	204,603.55	204,603.55	204,603.55	204,603.55	204,603.55	204,603.55	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A Valido	
MUNICIPIO DE EMIJIANO ZAPATA	1 - Gasto 248 - Otros materiales y suministros para la construcción y reparación.	248 - Otros materiales y suministros para la construcción y reparación.	0.00	243,516.36	243,516.36	243,516.36	243,516.36	243,516.36	243,516.36	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A Valido	
MUNICIPIO DE EMIJIANO ZAPATA	1 - Gasto 272 - Prendas de seguridad y protección personal	272 - Prendas de seguridad y protección personal	0.00	266,851.00	266,851.00	266,851.00	266,851.00	266,851.00	266,851.00	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A Valido	
MUNICIPIO DE EMIJIANO ZAPATA	1 - Gasto 799 - Otras erogaciones especiales	799 - Otras erogaciones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A Valido	
Sin Especificar	Total del Programa Presupuestario		0.00	2,556,981.96	2,556,981.96	2,556,981.96	2,556,981.96	2,556,981.96	2,556,981.96	0.00	0.00	N/A	377,804.00	N/A Valido	[Dependencia Ejecutora] MUNICIPIO DE EMIJIANO ZAPATA. Observación: SE REINTEGRO LA CANTIDAD DE 6.89 PESOS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA CON FOLIO UNICO 03330280118121734603127059 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2026.]
MUNICIPIO DE EMIJIANO ZAPATA	1 - Gasto 248 - Material eléctrico y electrónico	248 - Material eléctrico y electrónico	0.00	142,137.88	142,137.88	142,137.88	142,137.88	142,137.88	142,137.88	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A Valido	ESTA PARTIDA INCLUYE RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR 142,137.88 PESOS.
MUNICIPIO DE EMIJIANO ZAPATA	2 - Gasto 511 - Muebles de oficina y estantería	511 - Muebles de oficina y estantería	0.00	38,628.00	38,628.00	38,628.00	38,628.00	38,628.00	38,628.00	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A Valido	
MUNICIPIO DE EMIJIANO ZAPATA	2 - Gasto 515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	260,576.00	260,576.00	260,576.00	260,576.00	260,576.00	260,576.00	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A Valido	
MUNICIPIO DE EMIJIANO ZAPATA	2 - Gasto 623 - Edificación de Infraestructura	623 - Edificación de Infraestructura	0.00	9,207,348.05	9,207,348.05	9,207,348.05	9,207,348.05	9,207,348.05	9,207,348.05	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A Valido	
MUNICIPIO DE EMIJIANO ZAPATA	2 - Gasto 622 - Edificación no habitacional	622 - Edificación no habitacional	0.00	6,889,438.46	6,889,438.46	6,889,438.46	6,889,438.46	6,889,438.46	6,889,438.46	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A Valido	
MUNICIPIO DE EMIJIANO ZAPATA	2 - Gasto 623 - Construcción de obras para el suministro de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	623 - Construcción de obras para el suministro de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	4,135,097.39	4,135,097.39	4,135,097.39	4,135,097.39	4,135,097.39	4,135,097.39	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A Valido	

[Handwritten signature]

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2026

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo	Programa - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Restregro
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004			MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Partida genérica	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004			MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA		
Tabasco	Emiliano Zapata	Programa presupuestario	2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	Sin Especificar	481,341.80	0.00

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: TABASCO
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2026

Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Reservado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	2 - Gasto de Inversión	624 - Demanda de terrenos y construcción de obras de inversión	0.00	18,897,815.47	18,897,815.47	18,897,815.47	18,897,815.47	18,897,815.47	0.00	0.00	N/A	N/A Valida	do	ESTA PARTIDA INCLUYE RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR 349,203.72 PESOS.
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	1 - Gasto corriente	790 - Otras erogaciones especiales	39,093,365.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A Valida	do	
Sin Especificar		Fondi del Programa Presupuestado	39,093,365.00	38,571,041.25	38,571,041.25	38,571,041.25	38,571,041.25	38,571,041.25	38,571,041.25	38,571,041.25	N/A	12,081,772.00		[Dependencia Ejecutora: "MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA", "Observación": "SE REINTEGRA UN MONTO DE 4644.89 DE LOS CUALES 979.63 PESOS SON RENDIMIENTOS FINANCIEROS REINTEGRADO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA Y 3665.26 PESOS SON ECONOMIAS REINTEGRADO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA CON FOLIO INTERBANCARIO No. 000591825, AMBAS CON FECHA 15 DE ENERO 2026."]

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TAB.
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2024-2027
 SR. JOSE ARMIN MARIN SAURY
 PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TAB.
 DIRECCION DE FINANZAS
 2024-2027
 L.C.P. MANUELA TENZ LANDERO
 DIRECTORA DE FINANZAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TAB.
 DIRECCION DE PROGRAMACION
 2024-2027
 L.C.P. JUAN JOSE ARIAS BLE H
 DIRECTOR DE PROGRAMACION

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TAB.
 SERVICIOS MUNICIPALES
 2024-2027
 ING. DANIEL ANTONIO PALOMIO FARIAS
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MÓDULO: INDICADORES
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2026

Ciclo	Periodo	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador
2026	1	Tabasco	Emiliano Zapata	30 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	ID04	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	209538	Porcentaje de otros proyectos FASAMUN registrados en el Sistema de Información del FAS
2026	1	Tabasco	Emiliano Zapata	30 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	ID04	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	209527	Porcentaje de proyectos FASAMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAS
2026	1	Tabasco	Emiliano Zapata	30 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	ID04	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	209520	Porcentaje de proyectos FASAMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAS
2026	1	Tabasco	Emiliano Zapata	30 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	ID05	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Municipios y de las Territorias del Distrito Federal	209543	Índice en el Ejercicio de Recursos
2026	1	Tabasco	Emiliano Zapata	30 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	ID05	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Municipios y de las Territorias del Distrito Federal	209535	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

(Handwritten marks and signatures)

INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
MÓDULO: INDICADOR/MÓDULO: INDICADORES
ENTIDAD: TABASCO
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2026

Programa Presupuestario	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Detalle	Realizado en el Periodo	Justificación	Detalle	Avance (%)	Tipo
004	Permite conocer la proporción de otros proyectos FASBAMUN que se han registrado en el Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRRFT) en relación con el número estimado de proyectos FASBAMUN por registrar en el SRRFT. Este indicador se calcula como el cociente entre el número de otros proyectos FASBAMUN que se han registrado en el SRRFT y el número estimado de proyectos FASBAMUN por registrar en el SRRFT.	(Número de otros proyectos FASBAMUN registrados en el SRRFT) / (Número estimado de proyectos FASBAMUN por registrar en el SRRFT) * 100	Actividad	Trimestre	Porcentaje	Cuación	Eficiencia	Disminución	0	Justificación	Detalle	0	Justificación	Detalle	100	Validado
004	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directiva con recursos del FASBAMUN y registrados en el Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRRFT) en relación con el número estimado de proyectos FASBAMUN por registrar en el SRRFT. Este indicador se calcula como el cociente entre el número de proyectos de contribución directiva con recursos del FASBAMUN y registrados en el SRRFT y el número estimado de proyectos FASBAMUN por registrar en el SRRFT.	(Número de proyectos FASBAMUN de contribución directiva con recursos del FASBAMUN y registrados en el SRRFT) / (Número estimado de proyectos FASBAMUN por registrar en el SRRFT) * 100	Actividad	Trimestre	Porcentaje	Cuación	Eficiencia	Disminución	0	Justificación	Detalle	0	Justificación	Detalle	100	Validado
004	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa con recursos del FASBAMUN y registrados en el Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRRFT) en relación con el número estimado de proyectos FASBAMUN por registrar en el SRRFT. Este indicador se calcula como el cociente entre el número de proyectos de contribución directa con recursos del FASBAMUN y registrados en el SRRFT y el número estimado de proyectos FASBAMUN por registrar en el SRRFT.	(Número de proyectos FASBAMUN de contribución directa con recursos del FASBAMUN y registrados en el SRRFT) / (Número estimado de proyectos FASBAMUN por registrar en el SRRFT) * 100	Actividad	Trimestre	Porcentaje	Cuación	Eficiencia	Aumento	0	Justificación	Detalle	0	Justificación	Detalle	N/D	Validado
005	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos que se han comprometido en el SRRFT. Este indicador se calcula como el cociente entre el monto de recursos comprometidos en el SRRFT y el monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México.	(Monto de recursos comprometidos en el SRRFT) / (Monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) * 100	Actividad	Trimestre	Porcentaje	Cuación	Eficiencia	Aumento	25	Justificación	Detalle	22,244.91	Justificación	Detalle	88.98	Validado
005	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos que se han comprometido en el SRRFT. Este indicador se calcula como el cociente entre el monto de recursos comprometidos en el SRRFT y el monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) / (Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) * 100	Composición	Trimestre	Porcentaje	Cuación	Eficiencia	Aumento	25	Justificación	Detalle	25	Justificación	Detalle	100	Validado



SR. JOSE ARMIN MARTIN SARRI
PRESIDENTE MUNICIPAL



L.C.P. MANUELA LENZ LAUDERO
DIRECTORA DE FINANZAS



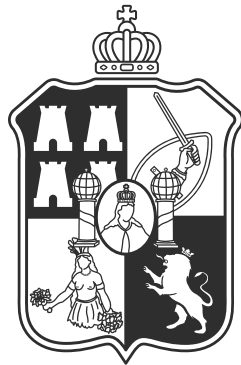
SR. JUAN MOISES ARIAS BLE
DIRECTOR DE PROGRAMACION



ING. DANIEL ANTONIO PALOMO FARIAS
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 5307	REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA APORTACIÓN ECONÓMICA PARA LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CRIADORES DEL CEBÚ PARA LA "XII EXPOSICIÓN NACIONAL DE GANADO GYR". AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA.....	2
No.- 5308	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO MUJERES EN MOVIMIENTO. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA.....	8
No.- 5309	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO FERIA VILLA CHABLÉ 2026. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA.....	17
No.- 5310	1ER TRIMESTRE DEL SRFT DEL EJERCICIO FISCAL 2026. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA.....	23
	INDICE.....	43



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: llaa8MWwAWVT/M3yb95yGgUowRX6fqdBnicgo/v1om+0548d+uTPXKODJL8PNbs2o5LmGly4LwibZpi5fO+prETcERqvWEY9rWVhx6xYIOY9XE+RwV3BAfV4cao4tDEzAy68xU9m9DtXaVIOGGjtgq3R/Es5tM0DNqOQzYM7xm4umk8antOQgB8wgYUQbVdwhCS5V3AT0gJqKEUhdVgU+1zbhu2UcDwR+RITIPsXVpISv2Cd3V4SXmuRF5vIH0H5QJLjHEJqS1IZ9AMFhqOoANw2U3BU/g34uX8o9JdOQ1BFcua2MXUqeW2STmxh2dTte1yajU3JdpoA7Wsc4kJHyg==